

## **RESOLUCION N° 067/2019**

**Paraná, 13 de mayo de 2019.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 065/19 de esta P.G., se Resolvió: "**APROBAR** el concurso realizado y **DESIGNAR en el cargo vacante de OFICIAL PRINCIPAL** de la Unidad Fiscal Concordia, a la Agente propuesta **MARIA LUCIANA COMETTI** quien se viene desempeñando como **Escribiente Mayor Titular en la UFI Concordia, como OFICIAL PRINCIPAL TITULAR, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-"**

El Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, propone la designación por Concurso en el cargo vacante de Escribiente Mayor a Ignacio Rafael MOSNA, -con funciones de Oficial Auxiliar Suplente y cuyo cargo titular es el de Escribiente- quien quedó segundo lugar en el Concurso Cerrado de Oposición y Antecedentes realizado en esa Unidad Fiscal de Concordia.-

Asimismo, el Agente Mosna al asumir el cargo de Escribiente Mayor Titular, deja vacante el cargo de Escribiente, por lo que se solicita la designación por Concurso de CAROLINA DANIELA BOTTO, D.N.I. 35.699.446, quien se encuentra posicionada en el N° 23 del Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial en la Localidad de Concordia -CONCURSO ABIERTO DE OP. Y ANT. P/INGRESO AL PODER JUDICIAL - CONCORDIA" "C" N° 18238 - F° 281/2016-.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1). DESIGNAR por Concurso, en el cargo vacante de ESCRIBIENTE MAYOR** de la Unidad Fiscal Concordia, al Agente propuesto **IGNACIO RAFAEL MOSNA** quien se viene desempeñando como Escribiente Titular, y con funciones de Oficial Auxiliar Suplente en la Ufi de Concordia, como **ESCRIBIENTE MAYOR TITULAR**, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-


**2º). DESIGNAR por Concurso,** Escribiente Provisoria -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Concordia, a partir del día de la toma de posesión del cargo, a la propuesta **Srta. CAROLINA DANIELA BOTTO, D.N.I. 35.699.446**, (Orden de méritos Nº 23), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

**3º). ENCOMENDAR,** al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión de los respectivos cargos a los agentes mencionados en la presente Resolución.-

**4º). LIBRAR** oficio al Excmo. Superior

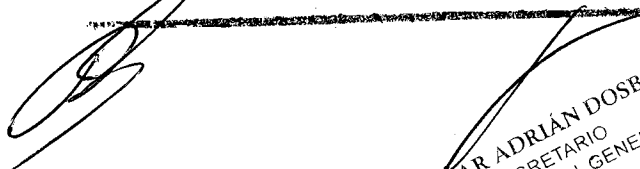
Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

  
JORGE MILCAR LUSIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En Catorce de Mayo de dos mil Diecinueve  
siendo la hora 7:00 notifiqué a Daniel Rubin

dándole lectura a la resolución que antecede."

  
OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron oficios no 181 y 182. Costa.

  
OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL